



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-005870

Res. 612/2020

ACTA N° 11, de fecha 7 de julio de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Filosofía para FINEST de Electro-electrónica, Sistemas de Energías Renovables y Deporte y Recreación, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la Referente de Filosofía Prof. Adriana MUNIZ y la Inspectora de Derecho y Ciencias Sociales Prof. Dra. Guadalupe BARRETO;

II) que además participaron como representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, las Profesoras Luciana GÓMEZ CASANOVA y María Natalia MONTERO SEJAS, quienes no presentaron objeciones a la propuesta de obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar los mencionados Programas;

ATENTO: a lo expuesto;

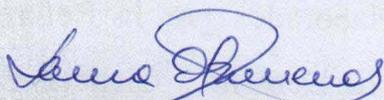
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas de Filosofía para FINEST de Electro-electrónica, Sistemas de Energías Renovables y Deporte y Recreación, que luce de fs. 17 a 61.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y a la Inspección Coordinadora – Referente de

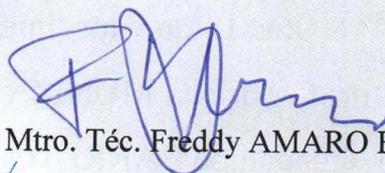
Filosofía, Inspector de Derecho y Ciencias Sociales y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central.
Cumplido, archívese.



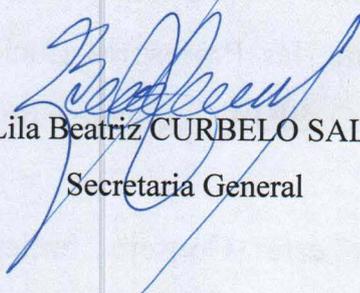
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv